

Espacio público y tiempo público en la ciudad histórica

José Luís Cañavate

Quizás sea interesante plantear algunos conceptos sobre el concepto de "lo público" referido al espacio urbano y, por extensión, al tiempo en lo urbano.

Aunque podríamos exponer muchas y muy variadas aproximaciones a la relación espacio-tiempo en la ciudad, proponemos un acercamiento al concepto de espacio público como un recurso que es compartido y, naturalmente, la visión de tiempo público puede plantearse desde un marco similar... ¿un tiempo urbano compartido? En cualquier caso, esta delimitación sería excesivamente simplista, sin introducir algún parámetro en su desarrollo. Una de las visiones más comunes parte de concebir lo público desde su capacidad de ser accesible para todos, y en este marco entendemos capacidad de transmitir información, cultura, relaciones sociales, etc.

Hoy, podríamos incluir como indicador del nivel de civilización de una sociedad la medida en que una cuota de su espacio es realmente habitable y, evidentemente, el espacio público aporta más peso en la balanza que el espacio privado al ser utilizado-compartido por mucha más gente.

El espacio público puede aceptarse como realmente habitable en el momento en que es realmente accesible. La accesibilidad de un espacio es determinada por las barreras y por la distancia. El espacio público debe ser un complemento al espacio privado y debe ser accesible desde el barrio. En general es evidente una escasez de espacio público y habitable en la proximidad de los barrios y vecindarios.

Pero manteniéndonos en los conceptos y en referencia a su carácter de bien compartido, también es necesario identificar algún otro parámetro, como la cuota de usuarios que determina el carácter de público.

El concepto de espacio público tiende en los últimos años a una versión privatizada en cada una de las funciones básicas urbanas, a un lado aparece la residencia mediante las urbanizaciones cerradas con un espacio ¿público?, el "yuppenbunker" como dicen los holandeses ó los novedosos Centros Comerciales y de Ocio, al más puro estilo norteamericano, con espacios ¿públicos? de plazas, calles....

Un ejemplo contundente en sus dimensiones formales y funcionales es la cobertura asfáltica de nuestras calles como expresión de privatización para grupos selectos...lo gris se convierte en un espacio solo accesible para unos pocos y el acerado mantiene su función de espacio público. Curiosamente el espacio privatizado se diseña y gestiona desde principios

de continuidad en toda la trama urbana y el espacio público se formaliza bajo manchas aisladas, inconexas.

El bordillo se convierte en un símbolo terrible de separación entre el espacio público y el privado y nos planteamos si esa abrupta separación puede llegar a ser efectiva en todas las calles de nuestra ciudad... parece que es necesario regenerar el espacio público de las calles.

Desde la simple negación del modelo "bordillo madrileño" como articulador de las relaciones entre lo público y lo "no tan público", parece necesario la recuperación de un modelo de espacio realmente público en la trama de nuestras calles y nos planteamos ¿puede el bordillo como elemento unidimensional, transformarse en un gran espacio-concepto de dos dimensiones en nuestras calles?

Pero antes, me gustaría introducir, a petición de la coordinación de este seminario un par de comentarios sobre la dimensión dinámica del espacio como una primera aproximación a sus relaciones temporales.

En todo caso, desde la visión del espacio público como entidad compartida, existe una percepción pública que es de carácter dinámico, o mejor... que es variable en un intervalo que oscila desde una versión dinámica "0", que podríamos llamar estática, hasta una dimensión dinámica que pudiera superar la capacidad perceptiva del observador,... a partir de esa dimensión el espacio no existe para nosotros como observadores.

El valor del espacio, como escena, como paisaje en su concepción dinámica, debe rebasar la dimensión estática "foto"... y podríamos plantear una cuestión ¿a partir de donde podemos aceptar una observación dinámica del espacio?... valga como un simple ejercicio la dimensión aceptada en video digital de 30 escenas por segundo. En 30 escenas por segundo estimamos que existe una cierta continuidad en la dinámica de lo que vemos... ya no son fotogramas encañados, sino una secuencia continua de lo urbano que tiene sentido en su conjunto.

Aplicando esta secuencia en algunos modos de observar el espacio:

Un peatón lento, de paseo, recorre 2 km/hora, o 0,5 m por segundo y su ritmo de percepción del espacio es de 60 escenas por metro recorrido.

Un peatón camino del trabajo, recorre 5 km/hora ó 1,4 m/seg. y su ritmo de percepción es de 42 escenas por metro.

Un ciclista a 18 kms/h, recorre 5 m/s con un ritmo de percepción de imágenes de 6 escenas en cada metro recorrido. Ahora imaginemos esa velocidad máxima en coche que nos permite observar el paisaje... ¿pueden ser los 30 km/h?... calculando con las mismas

referencias...resulta 8,3 m/s o, lo que sería lo mismo, 3 escenas por metro. Es curioso que la velocidad máxima aceptada universalmente como "compatible" con el uso múltiple del espacio público sea la llamada "norma 30" que coincide con esa percepción de 3 escenas mínimas por cada metro recorrido.

En definitiva, el espacio público debe ser continuo, debe ser recorrible, debe ser perceptible en una dimensión dinámica, "no estática", y en su diseño... es decir debe ser percibido en el tiempo de un modo continuo, y por debajo de ese "tempo" no se produce interacción entre el espacio urbano y el observador.

El espacio público debe ser entendido desde una concepción dinámica y compartida de una mayoría que respeta a las minorías.

La continuidad del espacio solo existe desde una experimentación-observación-interacción realizada en tiempo continuo (30fps)

Esta experiencia esta limitada a un tempo, un ritmo (5-10 imágenes por metro recorrido mínimo), lo que condiciona un concepto urbanístico del espacio público a determinados tipos de movilidad...peatón...bicis...tpc lento...tráfico residencial.

Esta regla solo puede expresar la necesidad de continuar físicamente el espacio publico, en redes de espacio público y ésta es probablemente la diferencia entre el espacio físico observable y el espacio físico usable.

Si las necesidades de transporte en nuestras ciudades requieren el uso de solo un 40 % del espacio público...¿Por qué entonces empleamos el 80 %? Y no olvidemos que en un conjunto histórico estas cifras disminuyen a favor del espacio público en un 50 %...

Realmente, el espacio público en las ciudades históricas se plantea formalmente desde principios de contigüidad, mientras que el tiempo se rige por los ciclos biológicos, con el crecimiento de las ciudades se comienza a delimitar una compresión del tiempo que se regula mediante parámetros externos al usuario y posteriormente se inicia el dominio del espacio mediante la introducción del automóvil que produce la gran crisis del espacio urbano. La última fase completada es la aparición del nuevo espacio urbano...el espacio digital...el ciberespacio público...probablemente debamos comenzar a concebir el nuevo tipo de fenómeno urbano que articula el espacio real con el virtual. El proceso de urbanización del espacio está siendo continuado por un proceso de urbanización del tiempo.

Sería interesante, como última reflexión compartida, intentar evaluar el rol de las NTIC´s al absorber muchas de las relaciones sociales que justificaban la necesidad del espacio público. Hoy puede no ser tan necesario como transmisor de información y como comunicador social y cultural....